**VISIÓN INTEGRADA Y CONCERTADA DE LOS OCÉANOS**

**ECUADOR A 2035**

1. **Antecedentes.**

El océano desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la vida en la Tierra mediante el suministro de importantes recursos y servicios ecosistémicos, alberga una rica biodiversidad marina, desempeña un papel importante en la regulación del clima mundial y ofrece vías para diferentes actividades recreativas y económicas, como la pesca y el transporte marítimo. Con la intensificación de las actividades que tienen lugar en y sobre el océano, las presiones acumuladas sobre el medio ambiente marino representan una grave amenaza para los ecosistemas marinos, socavando su salud y resistencia. Las tendencias de pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas marinos y costeros a nivel mundial también siguen aumentando, agravadas por el cambio climático global (IPBES 2019; IPCC 2021).

La visión integrada y concertada de los océanos tiene como enfoque la gestión de las actividades humanas en el océano, que tiene sus raíces en el enfoque ecosistémico, requiere la consideración de todas las dimensiones del espacio oceánico (física, oceanográfica, climática, biológica, social y económica), e incluye la dinámica espacial y temporal del sistema.

Los ecosistemas marinos enfrentan múltiples amenazas, entre ellas destacan el cambio climático, la contaminación por plásticos, la destrucción del hábitat, la sobrepesca y la débil gobernanza. Estos factores ponen en riesgo la biodiversidad y la sostenibilidad del océano, que es vital para la regulación climática y la seguridad alimentaria.

Como elementos de una visión holística ecosistémica, las áreas marinas costeras protegidas (AMCP) son espacios clave para conservar la biodiversidad y proteger los recursos naturales de las amenazas humanas. Estos espacios son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UICN, 2023).

Las AMCP surgieron para frenar la explotación excesiva de recursos naturales, promoviendo su uso sostenible. Desde finales del siglo XX, su valor ecológico y económico ha sido reconocido, impulsando prácticas como el ecoturismo. En Ecuador, están respaldadas por leyes como la Constitución y el Código Orgánico del Ambiente. Se busca equilibrar la conservación de la biodiversidad y el uso responsable de los recursos.

En Ecuador, la contaminación y el crecimiento descontrolado del turismo, con problemas como los vendedores informales, reflejan una desconexión entre la oferta turística y la legislación. Esto se agrava con la falta de políticas claras y la informalidad en las empresas turísticas (FCSH).

En el contexto internacional, en 2007 se adoptó el Programa Regional para el Manejo Integral de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste que promueve la adecuada gestión de los residuos sólidos evitando que se conviertan en basura marina. La Agenda 2030 de la ONU, adoptada en 2015, incluye el Objetivo 14 "Vida Marina", que busca prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los desechos marinos y la contaminación por nutrientes, estableciendo su cumplimiento como meta para 2025.

Las investigaciones realizadas en Ecuador se enfocan en la presencia de basura marina en las playas, arrecifes sumergidos, corales y también en las especies comerciales de peces, así como en la generación de desechos por parte de las pesquerías.

La basura marina es un gran problema crítico que afecta a todos los ecosistemas marinos a nivel global. Se estima que el 80 % de los desechos marinos provienen de territorios terrestres, uno de los principales desechos es el plástico que llega a través de los vertidos en ríos que acaban en el océano, lo que conlleva a la mala gestión de los residuos domésticos y el desconocimiento sobre el reciclaje.

Se destaca que la basura marina afecta negativamente la biodiversidad marina en las costas del Ecuador. Esto tiene un efecto negativo sobre el desarrollo de las comunidades costeras y sus islas cercanas, que deben ser compatibles con el medio ambiente. Uno de los ecosistemas más afectados por basura marina y redes de pesca, son los arrecifes de coral.

Los arrecifes coralinos son ecosistemas marinos esenciales que albergan una gran biodiversidad y dependen de una relación simbiótica con algas para su coloración y alimento. Proporcionan hábitat para miles de especies, protegen las costas y generan ingresos por turismo y pesca. Predominan en aguas cálidas y claras. Su valor económico global supera los $29 mil millones anuales. Preservarlos es clave para la sostenibilidad ambiental y económica a nivel mundial (US EPA, 2024).  
En Ecuador, las medidas de conservación prohíben el vertido de desechos y la extracción de corales para proteger su equilibrio. La concienciación ambiental es clave, con prácticas responsables durante el turismo y buceo. La vigilancia constante busca mantener su sostenibilidad para el bienestar de la industria pesquera y la biodiversidad marina (CNP - Ecuador).

El uso de los espacios costeros ha estado marcado por un gran creciente de actividades humanas que incluyen la pesca, la acuicultura, el turismo y la urbanización. Estas actividades, aunque son fundamentales para la economía de los países han generado un gran impacto negativo en los ecosistemas costeros, como la sobreexplotación de los recursos naturales, contaminación por desechos y la pérdida de las biodiversidades (SENPLADES,2011).

Internacionalmente, estos espacios costeros están regulado por normas y acuerdos que buscan equilibrar la explotación de los recursos marinos con la protección del medio ambiente. Los océanos, que cubren el 72% de la Tierra, han sido importantes para la humanidad, proporcionando alimentos y comercio (United Nations).

Ecuador presenta una zona costera con extensión de 200 millas náuticas, sin embargo, al ser parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se accede a un derecho soberano establecido en el Artículo 76 que permitirá la extensión de la plataforma hasta 350 millas náuticas. Esta plataforma está compuesta por ecosistemas de tipo lagunar, estuarios, arrecifes de coral, tierras húmedas, deltas fluviales, dunas, playas y terraplenes frente a la costa, así como bosques costeros, humedales y marismas (Ministerio de Defensa Nacional; Rosero, 2021).

Sin embargo, existe una carencia de un marco legal que incorpore elementos para abordar las necesidades de las zonas costeras, y la ausencia de integración y coordinación entre los niveles gubernamentales para establecer y dar continuidad al desarrollo de propuestas respaldadas por fundamentos científicos con el fin de actualizar y consolidar el marco legal.

1. **Justificación.**

Desde el 2012, se cuenta con una nueva institucionalidad en Ecuador para la generación de política pública relacionada con temas marinos y costeros, dada la importancia del medio marino para la economía del país. Sin embargo, existen otras instituciones que también tienen influencia en temas marinos y costeros, aunque no de forma directa.

Al momento existe una estructura institucional sobre temas marinos y costeros que es el Comité Interinstitucional del Mar (CIM). Las reuniones del CIM son escasas y no son constantes. Por otro lado, dentro de esta estructura no se incluye a los gobiernos locales ni al resto de la sociedad civil y sus resoluciones son poco conocidas en el sector público, pero no se aplican a nivel local. Aunque los miembros del CIM son los ministerios rectores del tema, sus resoluciones no llegan a territorio.

Lo ideal es fortalecer la institucionalidad, estrechando los lazos entre los diferentes actores para lograr cumplir los objetivos institucionales de forma coordinada con responsabilidades y objetivos claros, involucrando los gobiernos locales, el sector privado y la comunidad en general en la toma de decisiones, para lo cual es importante tener clara las competencias de cada instancia y su ámbito de competencia y como estas se convergen de manera integral para la gobernanza y gestión de la zona marino costera.

El planeta genera alrededor de 1,300 millones de toneladas de desechos plásticos cada año, una cifra que se proyecta aumentará a 2,200 millones para 2025. En países como Ecuador, donde los servicios de recolección de basura son limitados, parte de estos desechos plásticos termina inevitablemente en los océanos y en las playas, con el potencial de causar daño a la vida silvestre y a la salud humana.

A nivel regional y nacional, se están llevando a cabo esfuerzos para desarrollar planes de acción que reúnan a las partes interesadas con el objetivo de encontrar soluciones efectivas para el creciente problema de los desechos marinos. Ecuador necesita una política pública específica para abordar los desechos marinos y los microplásticos, que coordine y fortalezca las diversas iniciativas del sector público, la sociedad civil, la academia y las empresas. Este enfoque integral busca reducir, recuperar y prevenir la generación de desechos marinos y mitigar sus impactos en los ecosistemas acuáticos, la economía y el bienestar de las personas.

Con el propósito de evaluar el estado actual de la biodiversidad, identificar amenazas, y desarrollar estrategias de gobernanza efectivas para su conservación, es importante contar con una herramienta de gestión y manejo para el ecosistema de coral que son vitales para la biodiversidad y ofrecen beneficios económicos y sociales significativos para las comunidades costeras. Sin embargo, enfrentan múltiples amenazas, y una gestión adecuada es esencial para garantizar su protección y sostenibilidad a largo plazo.

En el marco de su programa a favor de la protección y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros en Ecuador, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) financia la elaboración de esta prestación con el fin de contribuir a la definición de una visión integrada y concertada de los Océanos en Ecuador.

En este contexto, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), con la asistencia técnica de la Agencia Francesa de Desarrollo, ha tomado la iniciativa de diseñar y desarrollar tres documentos para la Visión Integrada y Concertada de los Océanos: 1.- Plan de fortalecimiento para la gobernanza marino costera y oceánica, haciendo sinergias con los diversos documentos de política relativos a los océanos, 2.- Estrategia Nacional de Basura Marina y 3.- Plan de acción para la gestión, restauración y protección del ecosistema coralino y arrecifes rocosos.

1. **Objetivos de la Consultoría.**

La finalidad de la prestación es asegurar la gestión sostenible y el uso responsable de los recursos marinos y costeros, promoviendo la conservación de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático, el desarrollo socioeconómico, mediante la participación equilibrada y responsable de las diferentes entidades del país, locales, de la sociedad civil, entre otras.

En particular, los tres objetivos son:

* Elaborar un plan de fortalecimiento para la gobernanza marino costera y oceánica con metodología participativa de actores competentes, identificando usos, marco legal y regulatorio, amenazas, oportunidades, creación de plataformas de coordinación, incentivo a la investigación, y promoción de la conciencia pública sobre la importancia de la conservación marino costera.
* Elaborar un plan de acción nacional de basura marina; a partir de un diagnóstico, y con una metodología participativa con los actores competentes.
* Elaborar un plan de acción para la gestión, restauración y protección del ecosistema de coral y arrecifes rocosos con la participación de comunidades locales y actores institucionales

1. **Metodología y contenido de la consultoría.**

El proponente deberá entregar una nota de orientación y plan de trabajo en el cual se detalle la metodología a utilizar para la recopilación, sistematización y análisis de la información pertinente y relevante para alcanzar los objetivos, así como el cronograma de trabajo.

Es importante mencionar que el proponente deberá de revisar toda la política, leyes, normas, herramientas de gestión, ordenanzas que se aplican en la zona marina costera y oceánica considerando todos los actores de Estado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El MAATE podrá apoyar la consultora para recopilar todas las informaciones pertinentes y necesarias para la consultoría.

Se podrá realizar también una revista de las estrategias y planes de acción existentes en otros países de la región América Latina o en otras regiones, sobre los mismos temas (gobernanza, basura marina y gestión de los ecosistemas de corales). Se evaluará las fuerzas y debilidades de estos ejemplos, con el fin de sistematizar las buenas prácticas e ideas. La recopilación de información para la elaboración de los planes de acción, se realizará mediante talleres y entrevistas con diferentes grupos metas, la cual podrá ser complementada con fuentes secundarias disponibles, principalmente oficiales provenientes de instituciones rectoras de ambiente, pesca, transporte marítimo, comercio, centros de educación superior, organismos de investigación, Armada Nacional, entre otros.

Además, se organizará talleres para el levantamiento de la información para los 3 productos. Se sugiere realizar al menos 3 en El Oro, 3 en el Guayas, 3 en Santa Elena, 3 en Manabí, 3 en Esmeraldas y 2 en Galápagos. Los sitios de los talleres de las zonas costeras se coordinarán con la DIMACO, así como la lista de los actores a invitar. Los talleres en Galápagos se coordinarán con el Parque Nacional Galápagos y DIMACO.

El MAATE, brindará el apoyo técnico y seguimiento al desarrollo de la consultoría, así como el acompañamiento al levantamiento de información in situ de ciertos lugares.

Asimismo se deberá incluir una estrategia de comunicación que facilite el acercamiento con los actores involucrados, y permita un mejor entendimiento y reconocimiento de la problemática.

1. **Entregables de la Consultoría.**

Cada uno de los tres planos tendrá un tiempo de vigencia de 10 años (es decir con un plazo estratégico a 2035) y será evaluado a medio plazo a los 5 años.

Los planes deberán contener como mínimo las informaciones siguientes:

**PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA LA GOBERNANZA MARINO COSTERA Y OCEÁNICA**

-Usos del mar territorial

-Visión Océano política y Objetivos estratégicos corto-mediano y largo plazo

-Situación actual nacional

-Marco Legal y regulatorio

-Mapeo de actores principales e descripción de sus intereses, usos y beneficios y análisis de sus capacidades

-Gobernanza del Gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales en la zona marino costera.

-Amenazas, Oportunidades y Desafíos en la zona marino costera.

-Sinergia entre marcos legales y actores.

- Principales acciones en materia de :

* Fortalecimiento de capacidades
* Plataformas de coordinación
* Investigación e innovación
* Monitoreo y evaluación
* Presupuesto y posibles fuentes de financiamiento

**PLAN DE ACCION PARA LA GESTION, RESTAURACION Y PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS CORALLINOS**

* Marco político y regulatorio existente a nivel internacional, regional, nacional y local
* Situación actual nacional y regional
* Diagnóstico (factores físicos y abióticos)
* Amenazas, presiones, oportunidades y retos
* Acciones para mitigar y restaurar
* Principales actores involucrados
* Grado de vulnerabilidad
* Definiciones de las estrategias principales
* Educación, Concientización y Sensibilización
* Objetivos estratégicos corto-mediano y largo plazo
* Presupuesto y posibles fuentes de financiamiento

**PLAN DE ACCIÓN DE BASURA MARINA (BM)**

* Diagnostico: analizar las fuentes y conductas que inciden en la generación de la BM desde fuentes terrestres y marinas, y los impactos que este tipo de residuos causan en los ecosistemas acuáticos, economía y bienestar de las personas.
* Identificar los actores involucrados y analizar las capacidades y conocimiento de actores de la sociedad civil, sector público y privado, involucrados en la gestión de la BM, para un manejo ambientalmente racional de este tipo de residuos.
* Identificar los temas prioritarios y grandes retos en materia de gestión de la BM
* Definir la política pública nacional en torno a la gestión de la BM y microplásticos, proporcionando los lineamientos nacionales para enfocar la gestión, fomentar la coordinación y coherencia de las acciones de los diferentes sectores con competencia, a fin de reducir, recuperar y prevenir el ingreso de BM a los ecosistemas acuáticos marinos con un enfoque más guiado a los arrecifes y corales.
* Proponer la elaboración de instrumentos voluntarios y obligatorios de gestión ambiental para recuperar, reducir y prevenir la generación de la BM y microplásticos en su fuente y mitigar sus impactos.
* Proponer acciones de educación ambiental, participación y ciencia ciudadana, coordinación nacional, investigación e innovación, para la consolidación, desarrollo o refinamiento de metodologías y soluciones para prevenir, reducir, recuperar, reutilizar, valorizar y monitorear la BM, y la transición hacia una economía circular.
* Definir estrategias o acciones enmarcadas / consideradas para trabajo con la comunidad local y sus autoridades.
* Definir estrategias o acciones enmarcadas / consideradas para la creación de normativa ambiental o de la naturaleza que fuera necesaria (política pública nacional)
* Identificar las propuestas de acciones de la cooperación internacional y promover el intercambio de información a nivel regional y global, y asistencia técnica para prevenir, reducir el ingreso de la BM a los ecosistemas acuáticos y mitigar sus impactos.

Cabe mencionar que el Plan de Acción de Basura Marina y Microplástico del Ecuador debe alinearse al Plan Regional de para la gestión integral de la basura marina en el Pacifico Sub este de la de CPPS y a las diversas estrategias para la reducción de plástico de un solo uso que el país posee.

**Todos los documentos serán redactados y entregados en español.**

Todos los documentos deberán ser revisado y aprobado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), a través de la Dirección Marina Costera y Oceánica (DIMACO) y la AFD.

1. Perfil profesional de la entidad consultora

El servicio consultor deberá contar con un equipo de trabajo especializado en los temas oceánicos, de basura marina, gobernanza, biodiversidad y restauración de ecosistemas. Cada integrante del equipo debe cumplir expresamente con el perfil profesional y la experiencia requerida, y sus hojas de vida deben ser presentadas como parte de la propuesta técnica. Los roles del personal serán diferenciados pero complementarios, garantizando una ejecución integral y multidisciplinaria del proyecto.

Líder de equipo consultor internacional

El o la líder será responsable de la dirección y coordinación de la consultoría. Su rol incluirá la gestión del equipo, asegurando el cumplimiento de los productos estipulados en los TdR, con altos estándares de calidad y basados en evidencia científica.

Deberá garantizar que los tres productos contengan una visión estratégica integral, enfocada en la conservación de los ecosistemas marinos costeros del Ecuador. Será responsable de implementar mecanismos de control y aseguramiento de calidad en todos los entregables del proyecto.

* Título en Ciencias Ambientales, Oceanografía o áreas afines, con especialización en Desarrollo Sostenible.
* Mínimo 10 años de experiencia comprobada en el diseño de Estrategias/Planes de Acción, contados desde la obtención del 3er nivel.
* Mínimo 3 experiencias internacionales (fuera de Ecuador)
* Trabajo con diferentes actores incluyendo cooperación internacional, ONG, funcionarios gubernamentales y sector privado.

**Especialista en gestión de Basura Marina**

* Ing. Ambiental, Biólogo/a, Economista con especialidad en mitigación al cambio climático, regeneración de ecosistemas marinos y costeros o gestión de residuos sólidos y BM.
* Mínimo 6 años de experiencia en temas de manejo de desechos/basura marina.

Especialista en aspectos Socioeconómicos

* Formación en Ciencias Sociales, Sociología, Antropología, Ciencias Humanas o áreas afines.
* Al menos 5 años de experiencia en evaluación social, análisis de partes interesadas, enfoque ecosistémico, gestión compartida de áreas marinas protegidas, economía circular y levantamiento de información ambiental o social, con experiencia en consultas públicas.

Especialista en aspectos Jurídicos

* Título profesional de jurista, con especialidad en Derecho Ambiental.
* Al menos 5 años de experiencia en legislación nacional e internacional relacionada, pesquerías, recursos marinos costeros, áreas protegidas y cambio climático.

**Especialista en aspectos Biológicos**

* Título profesional en Biología
* Al menos de 5 años, con especialidad en gestión sostenible de la pesca, vigilancia y gestión de la contaminación marina, educación ambiental marina, control de especies no nativas e invasoras, manejo de área protegidas marinas y costeras, creación de arrecifes/pecios artificiales

Cabe mencionar que la empresa consultora podrá contratar todos los perfiles profesionales que crea convenientes para la realización de esta consultoría.

Asimismo, el equipo consultor deberá tener:

* Conocimiento y experiencias confirmadas en Ecuador y en la costa Pacífica Sur (América del Sur)
* Conocimiento integral de los ecosistemas marinos y costeros, incluyendo temas de gobernanza, basura marina, plásticos, gestión de residuos y fuentes terrestres de contaminación.
* Experiencia en desarrollo de planes y estrategias marinas
* Buenas habilidades interpersonales y de comunicación, con capacidad para interactuar con diversas partes interesadas.

1. **Fases y productos**

Se entregarán los siguientes productos, según las 4 fases cronológicas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FASE** | **DESCRIPCIÓN** | **TIEMPO**  **(**Días hábiles, posteriores a la firma del contrato**)** |
| Primera  Fase: Orientación | Documento: nota de orientación y plan de Trabajo | Duración: 15 días |
| Segunda Fase: diagnósticos | 1.- Diagnóstico inicial de la contaminación por basura marina y microplásticos en la región continental (costa)  2.- Diagnóstico inicial de las comunidades coralinas y arrecifes rocosos identificados en la zona marino costera e insular del Ecuador, así como el marco legal para su protección. | Duración: 4 meses |
| Tercera Fase: definición de las recomendaciones y acciones | 1.- Diagnóstico de los usos, marco legal y regulatorio, actores, amenazas y oportunidades, acciones y sinergias con los diversos documentos de política relativos a los océanos.  **2.** Acciones para reducir o mitigar la contaminación marina por basura marina y microplásticos**;**  **3**. Acciones para restaurar y conservar las comunidades coralinas y arrecifes rocosos continental e insular. | Duración: 4 meses |
| Cuarta Fase: elaboración de los planes de acción | Documento:  1. Plan de acción de gobernanza marino costera y oceánica.  2. Plan de Acción Nacional para la Gestión Sostenible de Basura Marina y Microplásticos  3. Plan de Acción Nacional para la Protección de las comunidades coralinas y arrecifes rocosos, del Ecuador 2025 – 2035 | Duración: 2 meses |

1. **Presentación y entrega de productos.**

Los productos serán entregados en idioma español en formato digital deberán contener fotografías y hojas de registro de los talleres, visitas de campo y trabajos realizados (incluyendo encuestas, formatos y análisis estadísticos).

Una vez revisado los productos por parte del MAATE, de existir, se realizarán las observaciones para generar los cambios respectivos. La aprobación de los productos de la consultoría estará a cargo del director (a) de la DIMACO y de la AFD.

Todas las fotografías deberán ser entregadas en formato JPG (y en alta resolución de ser posible). Mapas y planos: la escala de la información impresa deberá coordinarse con la DIMACO para la entrega en formato digital (Shape files) en formato Arc Info y/o Autocad de los planos generados, para ser utilizado en cualquier sistema. Los mapas generados deben también entregarse en versión JPG.

Se deberá elaborar presentaciones en Power Point para la socialización de los resultados.

1. **Propuesta económica**

Dentro de los aspectos antes mencionados y otros a considerar están:

1. Se deben incluir todos los costos de talleres (materiales, alimentación, alquiler de salón, sonido, audio), a realizar como parte de la metodología
2. Deben incluir para 2 técnicos de la DIMACO los costos (alojamiento y alimentación), movilización terrestre nacional (gasolina y/o pasajes terrestres, peajes) para todos los talleres que se realicen en el país.